

Número 5475

**DISTRITO****NUMERO DOS DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Emilio Briones Barroso, juez en funciones del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 665/84, seguidos en este Juzgado sobre hurto por denuncia de David Benzal Encinas y Pilar Fernández Moreno y Luisa Abellán Rodríguez, con último domicilio conocido en Beniaján, calle Mota del Reguerón s/n., se ha acordado citar a la referida denunciada Luisa Abellán Rodríguez para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las once treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio en calidad de denunciada, advirtiéndole de que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Luisa Abellán Rodríguez, expido el presente en Cartagena a 27 de agosto de 1984.—El juez de Distrito, Emilio Briones Barroso —El secretario.

Número 5600

**DISTRITO****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 732 de 1984, sobre lesiones y daños en tráfico, contra Sebastián Fernández Cortés y otro, se ha dictado la providencia que sigue:

«Dada cuenta, y visto que el denunciado y el responsable civil subsidiario don Sebastián Fernández Salazar son desconocidos en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 2 de octubre, y hora de las 11,35, en la sala de audiencia de este Juzgado,

a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Cítese al denunciado y responsable civil, que se hallan en ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo manda y rubrica SS.<sup>a</sup>, de que doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Sebastián Fernández Cortés y responsable civil Sebastián Fernández Salazar, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 3486

**INSTRUCCION****LORCA**

Por medio de la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José María Llorente Velasco, de 44 años de edad, se ignora su estado, hijo de Gregorio y de Teodora, de oficio en el ramo de la construcción (pensionista de accidente), domiciliado últimamente en calle Isaac Peral, 48, Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de 10 días a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en diligencias previas que con el número 425 de 1981, se instruye sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a

la busca y captura del expresado sujeto y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Instrucción. El secretario judicial.

\* Número 5542

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157-82, se sigue juicio de menor cuantía (en ejecución), promovido por Bioter Biona S. A., representada por el procurador señor Martínez Torres, contra don Joaquín Hernández Vera, vecino de Elche, calle Antonio Moya, 24 planta 1.<sup>a</sup>, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.<sup>a</sup>, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Los títulos han sido suscritos por certificación de car-